

DEL

CANTON QUITO

34

* * * * *

**ADMISION DE NUEVOS SOCIOS
AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL
AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL
Y
REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día, veintiuno (21) de enero del año dos mil, ante mí, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, comparecen los señores Ingenieros Carlos Aguirre Castillo y Jaime Torres Guzmán, en sus calidades de Presidente y Gerente General, de la compañía PLANIFICACION SOCIO ECONOMICO INTEGRAL PLANISOC COMPAÑIA LIMITADA, conforme consta de los documentos habilitantes que se agregan . -

**DE LA COMPAÑIA
"PLANIFICACION SOCIO ECONOMICO INTEGRAL PLANISOC CIA. LTDA."**

**CAP. ANT. SI. 3'000.000
CAP. AUM. SI. 27'000.000
CAP. ACT. SI. 30'000.000**

&* &* &* &* &* &* &* &* &* &* &* &* &* &* &* &

Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y poder obligarse, a quienes de conocer doy fe y dicen que eleve a escritura pública la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sirvase hacer constar una que contenga la **ADMISION DE NUEVOS SOCIOS**, el **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL**, la **AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL** y la **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **"PLANIFICACION SOCIO ECONOMICO INTEGRAL PLANISOC COMPAÑIA LIMITADA."**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA : Otorgantes.** - Comparecen al otorgamiento de la presente

escritura pública los señores Ingenieros Carlos Aguirre Castillo y Jaime Torres Guzmán, en sus calidades de Presidente y Gerente General, respectivamente, de la compañía **"PLANIFICACION SOCIO ECONOMICO INTEGRAL PLANISOC COMPAÑIA LIMITADA."**, conforme consta de los nombramientos que en calidad de habilitantes se agregan a la presente . - Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados y domiciliados en esta ciudad de Quito.- **S E G U N D A :**

A n t e c e d e n t e s . - U n o . - La compañía **"PLANIFICACION SOCIO ECONOMICO INTEGRAL PLANISOC COMPAÑIA LIMITADA."**, se constituyó mediante escritura pública otorgada el veinticinco de julio de mil novecientos ochenta y cinco, ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el catorce de agosto de mil novecientos ochenta y cinco . - La compañía se constituyó con un capital social de **DOSCIENTOS CINCUENTA MIL SUCRES . - D o s . -** Mediante escritura pública otorgada el ocho de febrero de mil novecientos noventa, ante el Notario Cuarto del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el nueve de mayo de mil novecientos noventa, la compañía aumentó su capital social de **DOSCIENTOS CINCUENTA MIL SUCRES a UN MILLON DE SUCRES** y consecuentemente reformó sus estatutos . - **T r e s . -** Mediante escritura pública otorgada el doce de enero de mil novecientos noventa y cinco, ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el nueve de marzo de mil novecientos noventa y cinco, la compañía aumentó su capital social de **UN MILLON DE SUCRES a TRES MILLONES DE SUCRES** y consecuentemente reformó sus estatutos . - **C u a t r o . -** La Junta General de Socios de la compañía **"PLANIFICACION SOCIO ECONOMICO INTEGRAL PLANISOC COMPAÑIA LIMITADA."**, reunida el treinta de agosto de mil novecientos noventa y nueve, resolvió la admisión como nuevos socios a los señores **Víctor Hugo Guevara Valencia; Gustavo Patricio Velóz Villacrés y José Tarcicio Granizo Ribadeneira;** además resolvió aumentar el capital social de la Compañía a la suma de **TREINTA MILLONES DE SUCRES**, en numerario, es decir un incremento de **VEINTISIETE MILLONES DE SUCRES**, resolvió también la ampliación del objeto social y como consecuencia de estas resoluciones, se reforman los artículos quinto y segundo,

respectivamente, de los estatutos sociales. - **T E R C E R A : Admisión de nuevos socios; Aumento de Capital Social; Ampliación del Objeto Social; y, Reforma de Estatutos.**- Con los antecedentes expuestos, los comparecientes en las calidades que lo hacen y debidamente autorizados por la Junta General de Socios de la compañía "PLANIFICACION SOCIO ECONOMICO INTEGRAL PLANISOC COMPAÑIA LIMITADA.", de fecha treinta de agosto de mil novecientos noventa y nueve, declaran que por el presente instrumento proceden a formalizar la admisión como nuevos socios de la compañía, de los señores **Victor Hugo Guevara Valencia; Gustavo Patricio Velóz Villacrés y José Tarcicio Granizo Ribadeneira.** De igual manera declaran que su representada aumenta el capital social de **TRES MILLONES DE SUCRES** a la cantidad de **TREINTA MILLONES DE SUCRES**, es decir, un incremento de **VEINTISIETE MILLONES DE SUCRES**, en numerario. Adicionalmente, los comparecientes manifiestan que su representada amplía el objeto social; y, finalmente reforman los artículos quinto y segundo de los estatutos sociales en los términos constantes en el Acta de la Junta General de Socios de la compañía, celebrada el treinta de agosto de mil novecientos noventa y nueve, misma que en calidad de habilitante se agrega a la presente escritura pública. - **C U A R T A : Integración del Capital Social.**- Como consecuencia de la admisión de los tres nuevos socios y el aumento del capital social aprobado, éste queda integrado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL AUMENTO	CAPITAL TOTAL	PARTICIPACIONES	%
Carlos Aguirre C.	1'262.000	3'376.000	4'638.000	4.638	15.0
Jaime Torres G.	1'263.000	3'375.000	4'638.000	4.638	15.0
Víctor Guevara V.	—	4'638.000	4'638.000	4.638	15.0
Gustavo Velóz V.	—	4'638.000	4'638.000	4.638	15.0
Manuel Lapo E.	65.000	2'935.000	3'003.000	3.003	10.1
Eugenio Troya M.	60.000	1'940.000	2'002.000	2.002	7.5

Manuel Morillo R.	60.000	1'940.000	2'002.000	2.002	7.5
Walter Vásquez M.	65.000	1'928.000	1'993.000	1.993	6.8
Luis Salvador Sánchez	60.000	1'930.000	1'990.000	1.990	6.6
José Granizo R.	-----	300.000	300.000	300	1.0
Luis Zuñiga B.	100.000	-----	100.000	100	0.3
Luis Albuja V.	65.000	-----	65.000	65	0.2
TOTALES:	3'000.000	27'000.000	30'000.000	30.000	100

Q U I N T A : N a c i o n a l i d a d d e l o s S o c i o s .- Todos los socios de la compañía "PLANIFICACION SOCIO ECONOMICO INTEGRAL PLANISOC COMPAÑIA LIMITADA.", son de nacionalidad ecuatoriana. - **S E X T A : D e c l a r a c i ó n J u r a m e n t a d a .-** Los comparecientes, en las calidades que lo hacen, bajo juramento acreditan la correcta integración en el aumento del capital social constante en la cláusula cuarta de este instrumento público. - Usted, señor Notario, sírvase agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta clase de instrumentos. - **HASTA AQUI LA MINUTA,** que se halla firmada por el Doctor Giovanni Sevilla Llaguno, Abogado con matrícula profesional número mil setecientos ochenta y tres del Colegio de Abogados de Quito, la misma que los comparecientes aceptan y ratifican en todas sus partes y leída que les fue íntegramente esta escritura pública por mí el Notario, firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe. - Firmador CARLOS AGUIRRE CASTILLO. C.C. 110000070-0 Firmador JAIME TORRES GUZMAN. C.C. 110011565-6 Firmador EL NOTARIO. DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ. - X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.

X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.

X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.

X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.

A CONTINUACION LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS HABILITANTES



3.
PLANISOC CIA. LTD.
PLANIFICACION SOCIO ECONOMICA INTEGRAL



Quito, 29 de Junio de 1998

Señor Ingeniero
Jaime Aníbal Torres Guzmán
Presente.-

De mi consideración:

Me es grato comunicarle por medio de la presente, que la Junta General Extraordinaria de Socios de PLANISOC Cía. Ltda. reunida el 29 de Junio del presente año, resolvió reelegirlo a usted para el cargo de Gerente General de la compañía, para un período de cuatro años, a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

Sírvase consignar al pie de la presente su aceptación al cargo.

Ing. Carlos Baltazar Aguirre Castillo.
P R E S I D E N T E

Agradezco y acepto el nombramiento que antecede. Quito 29 de Junio de 1998.

Ing. Jaime Aníbal Torres Guzmán
C.I. TT0011565-6

La Compañía PLANIFICACION SOCIO ECONOMICA INTEGRAL - PLANISOC CIA. LTDA., se constituyó ante el Sr. Doctor Juan del Pozo Castrillón, Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, el día 25 de Julio de 1985 y fue inscrita en el Registro Mercantil el día 14 de Agosto de 1985.

El representante legal de acuerdo a los estatutos, es el Gerente Ing. Jaime Aníbal Torres Guzmán.



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 4670 del R. 129
gistro de Nombramientos Tomo _____
Quito, a 28 JUL. 1998
REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADOR
DR. JULIO CESAR ALMEIDA M.

NOTARIA DECIMO OCTAVA DEL CANTON QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que
la fotocopia que ANTECEDE está conforme con
el original que me fue presentado.
en: -1- Foja(s) Util(es)

Quito, a 20-Epn-2000

Dr. Enrique Díaz Ballesteros

Dr. Enrique Díaz Ballesteros
Notario Décimo Octavo del Cantón Quito





PLANISOC PLANIFICACION SOCIO ECONOMICA INTEGRAL

CIA. TDA. Dirección: San Ignacio E9-15 y Av. 6 de Diciembre, Ed. Cárdenas, Segundo Piso
Telefax: 223 055 v 223 757

37

Quito, 17 de Enero de 1999

Señor Ingeniero
Carlos Aguirre Castillo
Presente.-



De mis consideraciones:

Tengo el agrado de comunicarle por medio de la presente que la Junta General Extraordinaria de Socios de **PLANISOC Cía. Ltda.**, reunida el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo a usted para el cargo de **PRESIDENTE** de la Compañía por un período de cuatro años, con las atribuciones y deberes contemplados en los Estatutos Sociales.

Sírvase consignar al pie de la presente su aceptación al cargo.


Ing. Jaime Torres
Gerente General

Agradezco y acepto el nombramiento que antecede. Quito, a 17 de Enero de 1999.


Ing. Carlos Baltazar Eduardo Aguirre Castillo
CL 110000070-0

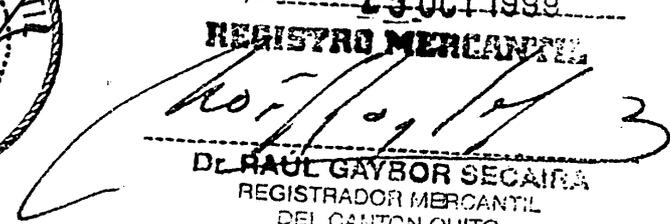
La compañía Planificación Socio Económica Integral **PLANISOC Cía. Ltda.**, se constituyó ante el Sr. Doctor Juan del Pozo Castrillón, Notario Vigésimo Octavo del Cantón, el día 25 de Julio de 1985 y fue inscrita en el Registro Mercantil el día 14 de Agosto de 1985.

El Representante Legal de acuerdo a los estatutos, es el Gerente, Ing. Jaime Torres Guzmán.



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 6689 del Registro de Nombramientos Tomo 30.
Quito, a 25 OCT 1999

REGISTRO MERCANTIL


DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto N° 2386 publicada en el Registro Oficial 564, de 12 de Abril de 1978 que amplió el Art. 18 de la ley Notarial CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió.

Quito, a 27 OCT 1999 19

DR EDUARDO ORQUERA Z.
NOTARIO DECIMO

ACTA DE JUTA GENERAL DE SOCIOS DE "PLANIFICACIÓN SOCIO ECONÓMICO INTEGRAL PLANISOC CIA.LTA."

38

En la ciudad de Quito, a treinta de agosto de mil novecientos noventa y nueve, a las dieciséis horas en el local de la compañía ubicado en la calle San Ignacio E. 9-15 y avenida 6 de diciembre, ségundo piso, se instala la junta general con la asistencia de los socios Ing. Jaime Torres Guzmán propietario de 1263 participaciones; Ing. Carlos Aguirre Castillo propietario de 1262 participaciones; y, Lic. Manuel Lapo Espinosa propietario de 65 participaciones. Se encuentran presentes 2590 participaciones de un mil sucres cada una las que representan el 86.33 % del capital social total que es de tres millones de sucres, por lo que existe el quórum de instalación suficiente. Preside la junta el Ing. Carlos Aguirre como presidente de la compañía y actúa como secretario el gerente general Ing. Jaime Torres. El presidente dispone que se de lectura a la convocatoria cursada a los socios el veinte de agosto de mil novecientos noventa y nueve la misma que dice: "CONVOCATORIA.- Sr. Socio de PLANISOC Cia. Ltda.- presente.- Se convoca a la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía PLANISOC Cia.Ltda. a realizarse el día lunes 30 de Agosto de 1999, a las 16:00 horas en las nuevas oficinas ubicadas en san Ignacio E9-15 y Av. 6 de Diciembre, segundo piso, para tratar el siguiente orden del día: 1. Admisión de tres nuevos socios; 2. Aumento de capital; 3. Ampliación del objeto social , 4. Reforma de los estatutos sociales.- Quito, 20 de Agosto de 1999. Atentamente, Ing. Jaime Torres G., Gerente General"

pendiente

Se pasa a tratar el primer punto del orden del día relativo a la admisión de tres nuevos socios. El socio Ing, Jaime Torres propone que se acepte como nuevos socios a los señores Dr. Victor Hugo Guevara Valencia , Ing. Gustavo patricio Veloz Villacrés y Dr. José Tarcicio Granizo Ribadeneira. La moción es aprobada por la totalidad del capital social concurrente.

El presidente Ing. Carlos Aguirre pone a consideración de la sala el segundo punto del orden del día relativo al aumento de capital social de la compañía, indicando que el capital actual es de tres millones de sucres y que se hace necesario llegar a la cifra de treinta millones de sucres para lo cual se debe inyectar capital fresco, proponiendo que el aumento sea por veinte y siete millones de sucres que debe pagarse en numerario y de conformidad con el siguiente cuadro:

Socio	Capital Actual	Capital Aumento	Capital Total	Participaciones
Carlos Aguirre C.	1,262,000	3,376,000	4,638,000	4,638
Jaime Torres G.	1,263,000	3,375,000	4,638,000	4,638
Walter E. Vásquez M.	65,000	1,928,000	1,993,000	1,993
Luis Sánchez G.	60,000	1,930,000	1,990,000	1,990
Eugenio Troya M.	60,000	1,940,000	2,002,000	2,002
Manuel Morillo R.	60,000	1,940,000	2,002,000	2,002
Manuel Lapo E.	65,000	2,935,000	3,003,000	3,003
Luis Zuñiga B.	100,000	-----	100,000	100
Luis Albuja V.	65,000	-----	65,000	65
Victor Guevara V.	-----	4,638,000	4,638,000	4,638
Gustavo Veloz V.	-----	4,638,000	4,638,000	4,638
José Granizo R.	-----	300,000	300,000	300
TOTALES	3,000,000	27,000,000	30,000,000	30,000

Todos los socios son ecuatorianos de estado civil casados. La totalidad del capital social presente aprueba por unanimidad el aumento de capital propuesto y el cuadro de integración del mismo.

La presidencia pone a consideración el tercer punto del orden del día, relativo a la ampliación del objeto social y propone el siguiente texto: "ARTICULO SEGUNDO.- la compañía se dedicará a la prestación de servicios profesionales especializados, que tenga por objeto identificar, planificar, elaborar o evaluar proyectos de desarrollo, en sus niveles de prefactibilidad, factibilidad, diseño u operación. Comprende además, la supervisión, fiscalización y evaluación de proyectos, así como los servicios de asesoría y asistencia técnica, elaboración de estudios económicos, financieros, de organización, administración, auditoría e investigación. Estudios de diagnóstico, prefactibilidad, factibilidad y definitivos de proyectos de ingeniería civil, agrícola, sanitaria, de estructuras, de puentes, de vías, hidráulica, hidrología de suelos, geotécnica, y fiscalización de estas mismas áreas, su estudio y ejecución de obras de ejecución, asesoría técnica especializada en las mismas áreas, administración de sistemas de agua potable, de alcantarillado pluvial, de riego, tratamiento de aguas claras y servidas, estudios de impacto ambiental, de sísmica, auditorías ambientales, administrativas y financieras. En fin realiza todo acto o contrato permitido por las leyes ecuatorianas que sean a fines a su objeto social". Los asistentes por unanimidad aprueban el nuevo texto del artículo segundo del estatuto social.

Finalmente, el presidente dispone que se trate el último punto del orden del día atinente a la reforma de los estatutos sociales. Consecuentemente propone la reforma al artículo quinto y capítulo sexto del contrato social para los que propone los siguientes textos: "ARTICULO QUINTO.- El capital social de la compañía es de treinta millones de sucres (\$ 30,000,000), conforme al detalle constante en el capítulo sexto de estos estatutos, dividido en treinta mil participaciones de un mil sucres cada una".

"CAPITULO SEXTO.- INTEGRACIÓN DEL CAPITAL.- El capital social se encuentra dividido en la siguiente forma:

Socio	Capital Actual	Capital Aumento	Capital Total	Participaciones	
				\$	
Carlos Aguirre C.	1,262,000	3,376,000	4,638,000	185,52	4,638
Jaime Torres G.	1,263,000	3,375,000	4,638,000	185,52	4,638
Walter E. Vásquez M.	65,000	1,928,000	1,993,000	79,72	1,993
Luis Sánchez G.	60,000	1,930,000	1,990,000	79,6	1,990
Eugenio Troya M.	60,000	1,940,000	2,000,000	80,00	2,002
Manuel Morillo R.	60,000	1,940,000	2,000,000	80,00	2,002
Manuel Lapo E.	65,000	2,935,000	3,000,000	120,00	3,003
Luis Zuñiga B.	100,000	-----	100,000	4	100
Luis Albuja V.	65,000	-----	65,000	2,6	65
Victor Guevara V.	-----	4,638,000	4,638,000	185,52	4,638
Gustavo Veloz V.	-----	4,638,000	4,638,000	185,52	4,638
José Granizo R.	-----	300,000	300,000	12	300
TOTALES	3,000,000	27,000,000	30,000,000		30,000

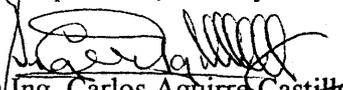
El capital se encuentra íntegramente suscrito y pagado de integridad con el cuadro integración de capital".

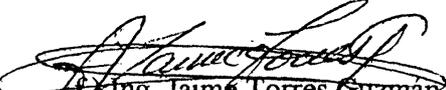
Las reformas propuesta son aprobadas por unanimidad por el capital social presente, autorizando la junta general al presidente y al gerente general, para que instrumenten

estas decisiones , otorguen la escritura pública respectiva y sometan a la aprobación de la Superintendencia de Compañías.

Por haberse agotado el orden del día, la presidencia dispone un receso para la redacción del acta, la que luego de ser leída íntegramente, es aprobada por la totalidad del capital social presente, concluyendo la junta a las 19:00 horas.

99


f.) Ing. Carlos Aguirre Castillo
PRESIDENTE DE LA JUNTA


f.) Ing. Jaime Torres Guzman
SECRETARIO DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 110011565-6

TORRES GUZMAN JAINE ANIBAL

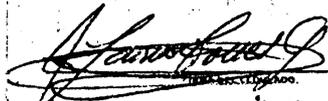
NOMBRES Y APELLIDOS
30 MAYO 1.939

FECHA DE NACIMIENTO
LOJA/SARAGURO/SARAGURO

LUGAR DE NACIMIENTO
 REG. CIVIL 01 030 00089

LOJA/ SARAGURO 39

SARAGURO




EQUATORIANANDRE... E23243242

CASADO ELSA CECILIA TAPIA LOPEZ

ESTADO CIVIL
SUPERIOR ING. AGRONOMO

INSTRUCCION
MAX TORRES CASTRO

ROSA MARIA GUZMAN

QUITO 16/08/91

HASTA RUETE DE SU TITULAR

FECHA DE CADUCIDAD
581897




FIRMA DE LA AUTORIDAD
 PULGAR DERECHO

Dr.
 Rodrigo Salcedo Velasco
 NOTARIA WESBINGHOVERIA

7-

ECUATORIANA***** E133313222

NACIONALIDAD CASADO MAGLOIRE B BERRU

EDUCACION SUPERIOR ING. AGRONOMO

INSTRUCCION RAMON AGUIRRE

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE ROSARIO CASTILLO

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE LOJA 11/12/97

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION 11/12/2009

FECHA DE CADUCIDAD 3935325

FORMA No.

FIRMA DE LA AUTORIDAD



REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 110000070-0

AGUIRRE CASTILLO CARLOS BALTAZAR EDUARDO

NOMBRES Y APELLIDOS 11 MAYO 1.943

FECHA DE NACIMIENTO LOJA/LOJA/EL SAGRARIO

LUGAR DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 01 1 097 00288

LOJA/ LOJA TOMO PAG ACT.

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION EL SAGRARIO 43

FIRMA DEL CEDULADO



Dr. Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIA VIGESIMO NOVENA

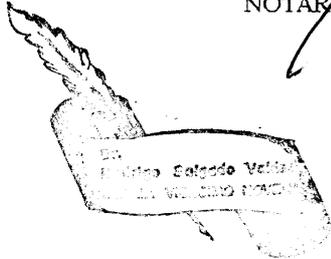
Se otorgó ante mí y en fé de ello
confiero ésta TERCERA copia
certificada, firmada y sellada en
Quito, a 26 ENE 2000
EL NOTARIO

Dr. Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIA VIGESIMO NOVENA

DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ

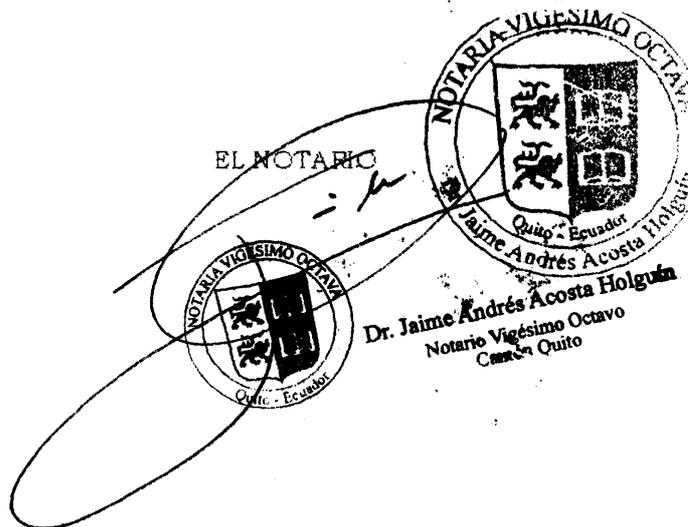
R A Z O N: Mediante Resolución N° 0-Q-IJ. 785, dictada por la Superintendencia de Compañías el 27 de Marzo del año 2.000 fue aprobada la escritura pública de ADMISION DE NUEVOS SOCIOS, AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL, AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA: "PLANIFICACION SOCIO ECONOMICO INTEGRAL PLANISOC CIA. LTDA." otorgada en esta Notaría el 21 de Enero del año 2.000.- Tomé nota de este particular al margen de la respectiva matriz.- Quito, a veinte y cuatro de Abril del año dos mil.-

RSV
DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



RAZON: CON ESTA FECHA TOME NOTA AL MARGEN DE LA ESCRITURA DE
CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DENOMINADA PLANIFICACION SOCIO INTEGRAL
"FLANISOC CIA. LTD.". DE FECHA 25 DE JULIO DE 1985. OTORGADA ANTE EL
DOCTOR JUAN DEL POZO CASTRILLON, CUYO ARCHIVO SE ANCUENTRA
ACTUALMENTE A MI CARGO; DE LA APROBACION DEL AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS DE LA PRESENTE COMPAÑIA, CONSTANTE EN LA
RESOLUCION No 00.Q.I.J.00.785, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE
COMPAÑIAS CON FECHA 27 DE MARZO DEL 2000. - QUITO A, 22 DE MAYO DEL
2000.

EL NOTARIO



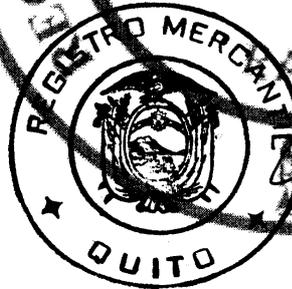


**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**

12



ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **00.Q.IJ. SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO** del SR. INTENDENTE JURÍDICO DE LA OFICINA MATRIZ de 27 de Marzo del 2.000, bajo el número **3035** del Registro Mercantil, Tomo **131**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **1008** del Registro Mercantil de catorce de Agosto de mil novecientos ochenta y cinco, a fs. 2104vta, Tomo **116**.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL**; y, **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**PLANIFICACIÓN SOCIO ECONÓMICO INTEGRAL PLANISOC CIA. LTDA.**", otorgada el 21 de Enero del 2.000, ante el Notario **VIGESIMO NOVENO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ**.- Seajo un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **1898**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTICULO TERCERO** de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto **733** de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial **878** de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **018116**.- Quito, a seis de Octubre del año dos mil.- **EL REGISTRADOR.**



Dr. RAÚL GAYBON SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

RG/lg.-